

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO					
Registro de Divorcio									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CR/147/2024					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitan a través de su representante legal al Oficial del Registro Civil, el trámite de Divorcio Judicial, se entregan la sentencia dictada por el Juez Civil Familiar para el asentamiento del acta de divorcio. 									
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Código Civil del Estado de México. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. 							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los conyugues lo soliciten							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, SI, por que la dirección general del Registro civil a través del área de supervisión realiza constantemente revisiones a los apéndices para verificar que se cumplan con todos los requisitos.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS									
SENTENCIA DE DIVORCIO EXPEDIDA POR EL JUEZ ACTAS DE MATRIMONIO CURP DE CONTRAYENTES INE DEL DIVORCIANTE O REPRESENTANTE LEGAL LLENAR SOLICITUD		SI	I	*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Código Civil del Estado de México. *Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.AG. *Página 50 del Manual de Procedimientos del Registro Civil 02.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> Solicitan personalmente al Oficial del Registro Civil, el trámite de Divorcio Administrativo y entregan los documentos requeridos en original y copia. Recibe los documentos, revisa, los turna al área secretarial y le da indicaciones para que elabore el Acta de Radicación. Al mismo tiempo, indica a los interesados que acudan a la caja recaudadora a realizar el pago de derechos correspondiente al dictamen de Divorcio. Reciben información y proceden a efectuar el pago de derechos en la caja recaudadora correspondiente, obtienen el comprobante de pago, acuden a la Oficialía del Registro Civil y lo entregan al área secretarial para integrar al expediente. Recibe documentos e indicaciones. Posteriormente recibe comprobante de pago, procede a levantar el acta de radicación en el cual se describen las identificaciones de los solicitantes y la petición formulada, Integra con la documentación el expediente. Recibe acta de ratificación y expediente, revisa, recaba las firmas de los interesados, firma, sella y procede a dictar la resolución, Turna el expediente al Área Secretarial e instruye para que elabore el formato de Acta de Divorcio correspondiente. Se enteran, realizan el pago en la caja recaudadora, obtienen recibo de Pago y lo entregan al Área Secretaria. Obtiene recibo de pago, elabora el Acta de Divorcio, Recaba las firmas y huellas de los interesados. Recibe expediente, Acta de Divorcio en tres tantos y revisa firma, sella, y entrega un tanto del Acta de Divorcio a los interesados y los declara divorciados. Reciben el Acta de Divorcio. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 DÍA (POR QUE SE LLENAN REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO)							
COSTO:		\$ 543.00		Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y municipios.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DE LA OFICIALÍA.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez cumpliendo con todos los requisitos se realiza el trámite correspondiente.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		REGISTRO CIVIL 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Auxiliar Lic. Julia González de la Cruz		
DOMICILIO:	CALLE:	NIÑOS HÉROES	NO. INT. Y EXT.:	S/A
COLONIA:	SAN FELIPE Y SANTIAGO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1104023	N/A	N/A	registrocivil02@jiquipilco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 01			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	JIQUIPILCO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
50843	7121104023	N/A	N/A	jiquipilco_01@hotmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI CONTRAJE MATRIMONIO EN OTRO MUNICIPIO PUEDO TRAMITAR MI DIVORCIO EN CUALQUIER REGISTRO CIVIL?			
RESPUESTA:	NO, DEBE DE SER EN LA OFICIALÍA DONDE CONTRAJÓ MATRIMONIO.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ESE TRAMITE LO PODEMOS HACER AQUÍ?			
RESPUESTA:	NO, SE NECESITA QUE LO TRAMITE UN ABOGADO.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI MI ESPOSA Y YO ESTAMOS DE ACUERDO EN DIVORCIARNOS PODEMOS SOLICITAR EL DIVORCIO DIRECTAMENTE EN EL REGISTRO CIVIL?			
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Norberto Ramírez-Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	 Lic. Julia González de la Cruz Auxiliar del Registro Civil 02 de Jiquipilco, México	07 / 02 / 2024

